

Resolución Decanal
Número:
Referencia: EX-2024-01018965UNC-ME#FCEFYN
VISTO:
El presente expediente, por el cual el Ing. Matías Hernán ROMANO, solicita licencia sin goc de haberes en su cargo de Profesor Adjunto dedicación simple, por concurso, en MODELOS SIMULADORES e INFORMÁTICA, del Departamento COMPUTACION; y
CONSIDERANDO:
Que la misma se solicita por razones particulares;
Lo establecido en el Capítulo VII, Artículo 49, Apéndice II, inciso b, del Convenio Colectivo de Trabajo para docentes de esta Universidad, aprobado por Resolución HCS 1222/14;
Lo informado por el Área Personal;
La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución Nº 1099-T 2009;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°).- Conceder licencia sin goce de haberes al Ing. Matías Hernán ROMANO (Leg. 46769) en su cargo de Profesor Adjunto dedicación simple, por concurso, en MODELOS Y SIMULADORES e INFORMÁTICA, del Departamento COMPUTACION, desde el 03 de Febrero de 2025 y hasta el 31 de Julio de 2025, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 – Cap. VII - Art. 49 – Ap. II, inc. a), aprobado por Resolución 1222-HCS-2014.

<u>Art. 2º</u>).- Dese al Registro de Resoluciones, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Computación a fin de notificar al interesado y archívese.

NB/Mbl